



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
2. INTRODUCCIÓN
3. BASE LEGAL
4. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-
 - 7.1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO
 - 7.2. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO
5. MARCO ESTRATÉGICO
 - 8.1. VISIÓN
 - 8.2. MISIÓN
 - 8.3. PRINCIPIOS
 - 8.4. VALORES
6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-
7. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-
 - 10.1. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO
8. ANEXOS
 - 11.1. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA.
 - 11.2. CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE CARTERA DE PROYECTOS
 - 11.3. MATRICES PEI, POM Y POA



I. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

Para los miembros integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, para el periodo 2020-2024 nos es grato presentar el Plan Estratégico Institucional –PEI-, el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual –POA- para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, los planes mencionados son las herramientas que tienen como finalidad, la planificación con un enfoque hacia resultados que buscan el bien común, el desarrollo y el beneficio de los habitantes del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez un pueblo de gente trabajadora, ubicado en las faldas del imponente volcán de agua, conocido por nuestros abuelos como HUNAHPU una tierra rica en cultura y tradiciones en donde se mantiene viva la cultura Maya Kaqchikel.

En el presente documento se ha plasmado las estrategias y políticas institucionales mismas que serán para facilitar el alcance de las metas programadas, en las cuales se priorizan las iniciativas propuestas por la comunidad, permitiendo que nuestros vecinos sean parte de la fiscalización de los proyectos de inversión física e inversión social. Además de la planeación, organización y control de las funciones que brindan una mejora a la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuenta.

Nos permitimos plasmar nuestro agradecimiento a la población por la confianza brindada hacia nuestro equipo directivo y a nuestro equipo de trabajo, deseamos que juntos alcancemos un desarrollo integral para el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez y que Dios los bendiga siempre en ese 2024.

Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal



2. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024, para la Municipalidad de Santa María de Jesús departamento de Sacatepequez, este instrumento nos sirve para orientar al equipo técnico y financiero de la municipalidad del proceso metodológico de la territorialización de las políticas públicas y la implementación de los Planes de Desarrollo Municipal y principalmente el Ordenamiento Territorial a nivel municipal.

En la primera parte de este documento, se aborda de forma resumida el marco legal vigente y el marco conceptual de la planificación municipal relacionado con su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), la Política General de Gobierno (PGG) 2020 – 2024 y los enfoques transversales de la planificación territorial en el nivel municipal.

En la segunda parte se describe el análisis de la situación general del municipio descrita en el PDM vigente, en donde se identifican las problemáticas del municipio. Se incluye el análisis de la población objetivo con relación a la problemática priorizada; el análisis de la capacidad institucional respecto a las demandas de la población, lo cual conlleva al análisis de todos actores involucrados en el proceso incluyendo la implementación de la planificación dentro del territorio municipal.

En la tercera parte, se plantea todo lo relacionado con la visión, misión, principios y valores institucionales de la Municipalidad de Santa María de Jesús y los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED, con los que se relaciona el que hacer de la Municipalidad de Santa María de Jesús. Esta información es de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La cuarta parte está relacionada con la planificación operativa multianual que incluye la programación de la producción institucional para los siguientes cinco años y posteriormente, el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2024 de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepequez, que inicia con el análisis de la disponibilidad de los recursos financieros y la planificación y programación de la producción institucional.

Adicionalmente, se incluye como anexos todos los instrumentos metodológicos que servirán de insumo para el proceso.




Celestina Pepax Acañón de Tul
Alcalde Municipal



3. BASE LEGAL

Los gobiernos locales deben tener en consideración que el proceso de planificación está basado en un marco legal y normativo vigente al cual deben apegarse. Para ello se describe las leyes y artículos relacionados.

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA establece generalidades de las funciones de los gobiernos locales, así como la administración de su territorio:

- ✓ Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- ✓ Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.
- ✓ Artículo 253, Autonomía Municipal literales b y c en donde se indica las funciones del gobierno local.
- ✓ Artículo 255 y 257, Recursos económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte de gobierno central, respectivamente.

3.2. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97 Y SUS REFORMAS Y ACUERDO GUBERNATIVO NO. 540 -2013 REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO. Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

- ✓ Ley orgánica del presupuesto: Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); Artículo 3 Desconcentración de la administración financiera.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31; 36; 38; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

3.3. CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO NO. 12 -2002 Y SUS REFORMAS. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.



- ✓ Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, artículo 145.

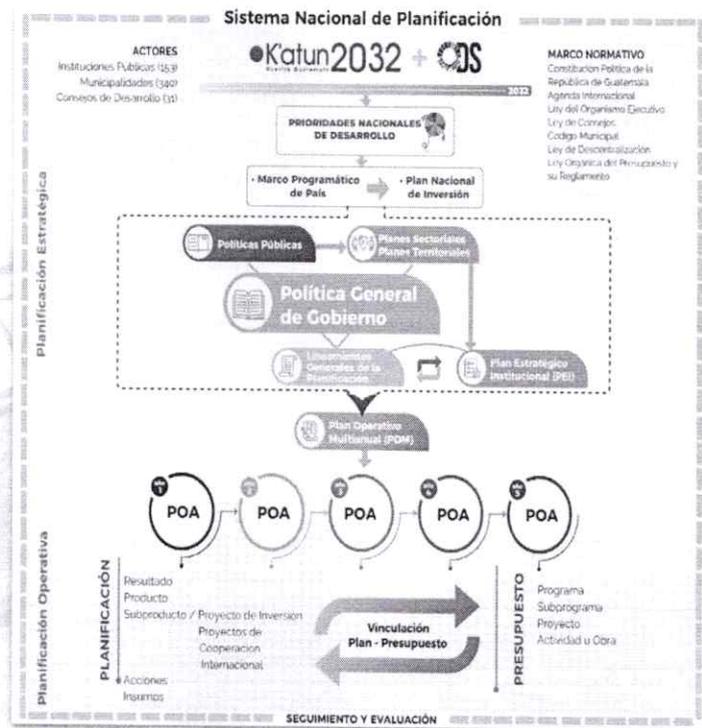
3.4. ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2028. La planificación municipal se debe vincular con:

- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, -ODS-
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas estratégicas de Desarrollo (MED)
- ✓ Normas del Sistema de Inversión Pública
- ✓ Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- ✓ Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
 - Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
 - Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo del CONADUR 8-2017, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - Política General de Gobierno 2020-2024

4. MARCO CONCEPTUAL.

4.1. EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. El Sistema Nacional de Planificación (SNP), busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca. La SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la Política General de Gobierno, mediante los procesos de planificación para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas).

Figura 1. Sistema Nacional de Planificación



4.2. **PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO:** A partir de agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun 2032 que contiene cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país y que, a su vez, constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala. Con base en el PND se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional para hacerlo operativo. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permite dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutivo del CONADUR 15-2016.



Para lograr la implementación del PND y los ODS, se realizó un ejercicio de integración y jerarquización de las metas de ambas agendas, dando como resultado la identificación de diez prioridades nacionales de desarrollo y dieciséis metas estratégicas de desarrollo que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en diciembre 2017 mediante el punto resolutivo 8-2017, en el cual se instruye a todas las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo para vincular a ellas la planificación y formulación presupuestaria.

Cuadro 1. Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas por el CONADUR punto resolutivo 08- 2017

Eje del PND	Prioridad nacional de desarrollo	Metas Estratégicas del Desarrollo
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
	Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.



	Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Riqueza para todas y todos	Empleo e inversión	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, y seguridad y justicia.	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

4.3. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO:

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG) define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas, que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan



Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La visión está orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

- ✓ Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;
- ✓ Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
- ✓ Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
- ✓ Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
- ✓ Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento. Estos se sustentan en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, que evidenció problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad,



la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres; las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres; la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros. Por lo tanto, las herramientas de planificación estratégica, planificación operativa multianual y operativa anual para municipalidades, también contemplan esta vinculación.

4.4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico y participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, ambiental y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. El mismo está en proceso de elaboración para la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez. Se elabora en 4 fases metodológicas: 1) Generación de condiciones, 2) Diagnóstico y análisis territorial, 3) Planificación y ordenamiento territorial y 4) Gestión y seguimiento. En esta última fase es donde se elabora el PEI, POM y POA, entre otros documentos de gestión. En el PDM-OT se describe el territorio resaltando las problemáticas y potencialidades relacionadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.

4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

4.5.1. Enfoque de equidad étnica y de género: Comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas.

4.5.2. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades.

4.5.3. Enfoque ecosistémico: Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo



equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB -: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

4.5.4. Enfoque de mejoramiento de vida: se comprende como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

4.5.5. La Gestión por Resultados (GpR). Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

4.6. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-: Los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED se definieron según las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo para un período de largo plazo que corresponde al horizonte del Plan Nacional de Desarrollo 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a continuación se presenta un cuadro síntesis que los describe:

Prioridad (No.)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED .)	Resultado Estratégicos de Desarrollo RED
1) Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerable.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/ pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a



		<p>30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p> <p>Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032) Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)</p>
2) Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p>
3) Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)



4) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
		Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
		Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).
		Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional. (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)
5) Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021- 2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística. (De 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).

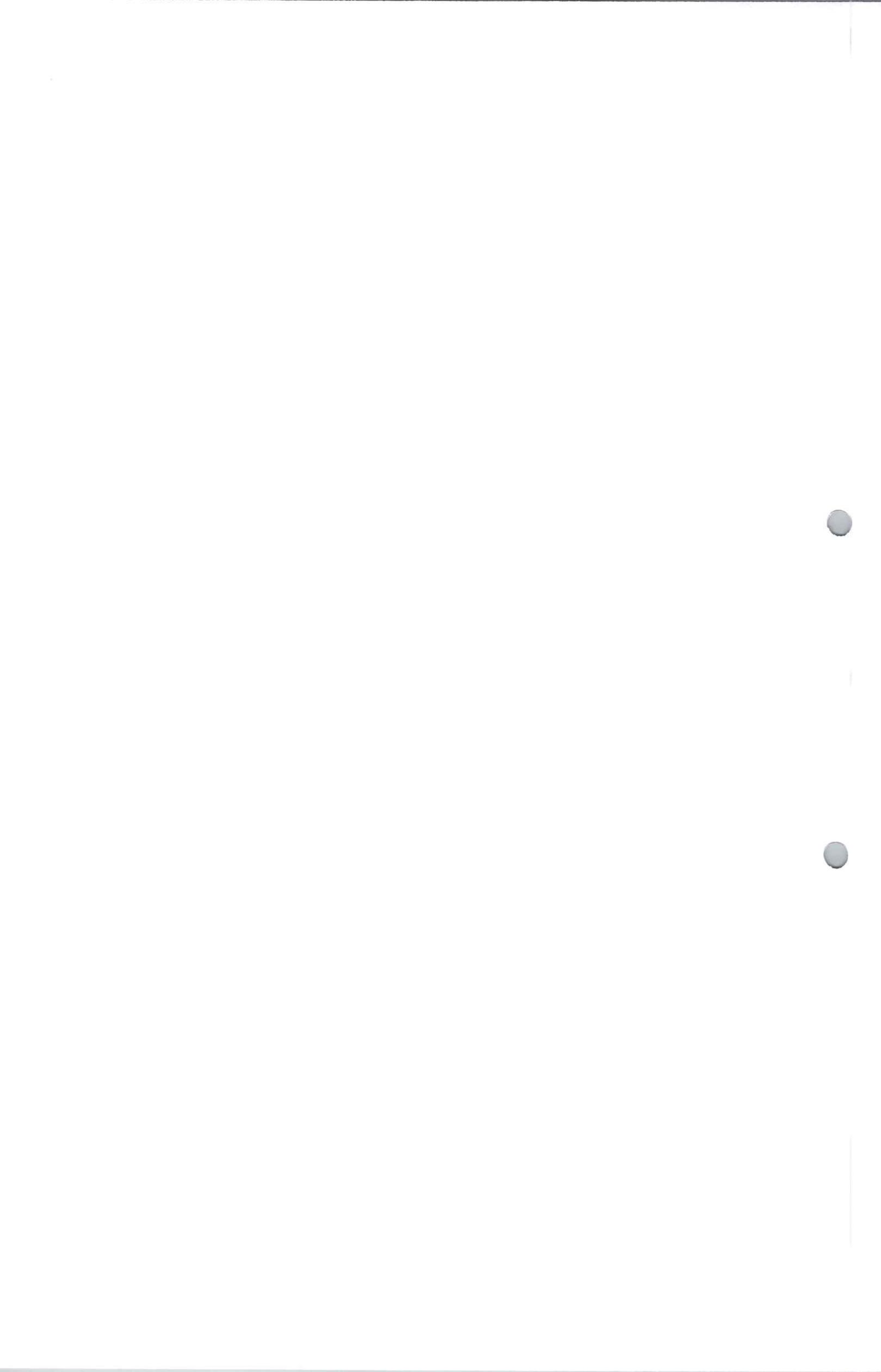


	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales. (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>
<p>6)Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.</p>	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Pendiente resultado</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>
	<p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)</p>
<p>7) Educación</p>	<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel</p>



	produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
		Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).
8) Valor Económico de los recursos naturales.	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	Pendiente estudio de cuentas ambientales
9) Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto ha superado el nivel del 7.0% del PIB, obtenido en 2010.	Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024)
10) Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Pendiente resultado
	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)

4.7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2025 Y OPERATIVA MULTIANUAL PARA EL PERÍODO 2024-2028 Y ANUAL 2024 EN LAS MUNICIPALIDADES. SEGEPLAN, como ente





rector de la planificación del Estado, brinda todos los años los Lineamientos generales de política. Estos lineamientos son resultado de la revisión de los procesos de planificación según el nivel, tipo y categoría y de los avances de la PGG.

La implementación de los lineamientos generales de política responde a la visión integral del desarrollo. Ésta se encuentra definida en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas de Desarrollo conjuntamente con los planteamientos contenidos en el marco estratégico de planificación del país conformado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-) priorizada por Guatemala y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024.

Asimismo, las orientaciones de política en el marco de las prioridades nacionales como herramienta del Sistema Nacional de Planificación, contribuye a que las instituciones establezcan una mejor armonización de las políticas públicas con dichas prioridades. Éstas se encuentran alineadas de acuerdo a las necesidades institucionales según su mandato, para definir con mayor articulación en el proceso de Plan-Presupuesto y de esa manera, corresponder a la demanda ciudadana. Para el logro de las metas es necesario tomar en cuenta las disposiciones generales para la elaboración del PEI, POM y POA, en el marco de la PGG 2020-2024, misma que deberán ser observadas por todas las instituciones públicas, conforme a sus competencias y atribuciones.

- 4.8. **GESTIÓN POR RESULTADOS:** El gobierno de la República de Guatemala por medio de la (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2012 han implementado el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones. El resultado es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el



ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto de bienes y servicios.

Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato.

Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados, pueden ser de competencia propia o delegada.

Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias.

5. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-

El Plan Estratégico Institucional –PEI- es el instrumento que visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus MED.

El Plan Estratégico Institucional –PEI- de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez ayuda a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con las competencias propias y/o delegadas de la Municipalidad y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el PND. Se expresa por medio del PEI, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población elegible por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

5.1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

Según el último censo nacional (Censo 2018: XII de Población y VII de Vivienda, INE), el municipio cuenta con una población de 27,061 habitantes, siendo el 49.4% hombres y el 50.6% mujeres, ambos géneros de todas las edades. El 98.18% es población considerada indígena (Maya Kaqchikel) y el 1.62% es población ladina en su mayoría, ambas componen el mayor porcentaje en cuanto a etnias se refiere, el 0.20% restante lo complementan representantes de los pueblos Garífuna, Xinka y extranjeros.

5.2. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO



6. MARCO ESTRATÉGICO

6.1. VISIÓN

Ser la Municipalidad que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos y sostenibles e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal eficiente y transparente que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

6.2. MISIÓN

Somos una institución que busca fomentar el desarrollo a través de la prestación de servicios públicos, de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

6.3. PRINCIPIOS

- EFICIENCIA: Brindamos servicio y atención a nuestros vecinos 365 días al año atendiendo solicitudes y resolviendo sus inconvenientes de todo tipo: las que se atienden con prontitud, siempre pensando en el beneficio de nuestros vecinos.
- EFICACIA: Buscamos alcanzar los resultados en relación a las metas propuestas por el plan de gobierno municipal de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.
- MORALIDAD: Contamos con las facultades y valores que se consideran éticamente aceptables.
- JUSTICIA: Obramos en razón a resolver los problemas que se aquejan en el municipio tratando a alguien según su mérito.
- IGUALDAD: Damos un trato homogéneo entre todos los vecinos del municipio no importando el sexo, religión y clases sociales.
- LIBERTAD: Se busca el desarrollo a través de la aplicación de métodos, procesos e innovaciones que estén al alcance y lo autorizado.
- PARTICIPACIÓN: Se toman en cuenta a todas las propuestas de mejora para el municipio.
- SOLIDARIDAD: Buscamos el bien común respetando el principio plasmado en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- EFICIENCIA: Brindamos servicio y atención a nuestros vecinos 365 días al año atendiendo solicitudes y resolviendo sus inconvenientes de todo tipo: las que se atienden con prontitud, siempre pensando en el beneficio de nuestros vecinos.
- IDENTIDAD CULTURAL: Apoyamos y tomamos en cuenta las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.
- INNOVACIÓN: Aplicamos nuevas ideas y conceptos con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad



6.4. VALORES

- **HONESTIDAD:** Lo principal para nosotros como servidores públicos es trabajar de forma íntegra, respetuosa, correcta y justa. Gracias a ello los vecinos han depositado su confianza en nosotros y en nuestro actuar durante varios años.
- **CAPACIDAD:** Somos personal clasificado, capacitado, con experiencia y amplios conocimientos en cada una de las áreas laborales en que nos desempeñamos.
- **RESPONSABILIDAD:** Estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestras atribuciones, de responder ante el requerimiento de nuestros vecinos y saber actuar ante diferentes inconvenientes que se presentan.
- **ESMERO:** La motivación define la actitud del esfuerzo personal y laboral y el empleado municipal en base a ella busca la excelencia en el resultado final de su trabajo, cuidando todos los detalles de las tareas asignadas.
- **TRABAJO EN EQUIPO** Los servidores públicos trabajamos en equipo, apoyándonos como una familia.
- **RESPECTO:** es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

7. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer de Los gobiernos locales, en un período de cinco años. Este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. El POM presenta las metas físicas y financieras esperadas en función de la producción para un periodo multianual.

El POM contiene dos características básicas:

- a) Es de carácter indicativo, dado que sirve de guía para la implementación de las prioridades institucionales de mediano plazo.
- b) Opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos e institucionales.

Expresa la programación de las intervenciones (actividades y/o proyectos) municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización estratégica establecida en el PEI. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza para cada año del período 2024-2028 esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera.

8. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

Se deriva del Plan Operativo Multianual y orienta el qué hacer de las municipalidades de forma anual. Este instrumento de gestión evidencia la implementación de la programación multianual y



su relación con el marco estratégico del PEI, ayuda a concretar las metas por medio de los programas estratégicos de gobierno.

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión que plantea la programación de los productos municipales (bienes y/o servicios) de competencia propia o delegada, así como las intervenciones, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2024), en concordancia con las prioridades, los lineamientos generales de política y otros planes según corresponda a la municipalidad.

9. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	ASIGNADO ACTIVIDAD/OBRA
1			ACTIVIDADES CENTRALES	
	1		CONCEJO MUNICIPAL	Q 816,000.00
	2		ALCALDIA MUNICIPAL	Q 1,291,695.68
	3		SECRETARIA MUNICIPAL	Q 290,692.39
	4		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	Q 1,362,784.61
	5		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	Q 96,000.00
	6		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q 298,282.41
	7		OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Q 81,314.01
	8		DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q 207,044.40
11			PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	
	1		APOYO ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPEQUEZ	Q 99,718.19
12			ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
	1		MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	Q 371,000.00
	2		SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPEQUEZ	Q 6,048,221.98



2	APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 193,861.16
1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	Q 13,000.00
2	SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 225,030.85
1	SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 1,003,640.99
1	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA 1A CALLE ENTRE 5A Y 6A AVENIDA ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 23,919.70
1	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AÑO 2024, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 325,890.56
1	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 610,708.42
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
1	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 185,385.32
1	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 112,000.00
1	APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 242,606.43
17	SEGURIDAD INTEGRAL	
1	APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 663,400.00
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
1	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL - DIGAM-	Q 108,402.00
1	FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 2,322,139.45
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
1	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DE SANTA MARIA DE JESUS SACATEPEQUEZ	Q 25,000.00
1	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 1A CALLE ENTRE 3RA AVENIDA B Y 4TA AVENIDA B ZONA 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 65,000.00



	2	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 4A CALLE Y DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 50,000.00
	3	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 3A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 35,000.00
	4	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 2A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 50,000.00
1		CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 100,000.00
2		CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 546,547.50
3		APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 440,913.46
1		ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	Q 78,877.10
2		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 60,000.00
1		CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTIÓN DE PROYECTOS AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 559,814.84
1		CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 1,945,877.94
20		PROTECCIÓN SOCIAL	
1		DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-	Q 101,609.50
1		APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 465,712.87
1		CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 241,803.35
21		APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	
1		APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 137,800.00
23		DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	
	1	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 300,000.00
1		CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 709,028.15



DMP
MAANXIQU

Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

24		REDUCCIÓN DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	1	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 5,000.00
	1	APOYO SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 121,499.64
31		FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	
	1	OFICINA DE TURISMO	Q 81,087.48
	1	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Q 72,500.00
33		ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUMPLIMIENTO A ORDENANZAS, Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES	
	1	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO -JAMT-	Q 273,854.60
	2	SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 03024-2012-00129 OFICIAL II, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	Q 1,937,335.02
99		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	1	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	Q 103,000.00

TOTAL EGRESOS:.....

Q. 25,500,000.00

1530.1977

SACATEPEQUEZ



I O. ANEXOS

I O. I. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PEI



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/663/2023/SM

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ciento once guion dos mil veintitrés (111-2023) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintitrés (09/12/2023) en la cual obra el punto QUINTO que textualmente se lee:

QUINTO: La señora Celestina Tepáz Acalón de Tul, Alcalde Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, dos mil veinticinco de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación el cual fue elaborado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente. Continúa manifestando la señora Alcalde Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcalde Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido integro del Plan Estratégico Institucional -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, dos mil veinticinco. En consecuencia, somete a consideración del pleno el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, dos mil veinticinco, para su aprobación o improbación. Enterado El Concejo Municipal y CONSIDERANDO: Que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Es el plan que ayuda a la municipalidad a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI), que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal y que se tiene a la vista la documentación relacionada correspondiendo al Concejo Municipal la aprobación respectiva. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado en los artículos: 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, 35 literales a), d), i), aa), 40, 42, 52, 53, 54, 95 y 96 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Tener por recibido, conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcald Municipal, el contenido del Oficio No. 285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, y el contenido del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, dos mil veinticinco de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) **APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-** para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, dos mil veinticinco de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. III) **FACULTAR** al director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaría Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaría Municipal y los sellos respectivos. ----- Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, consta en dos hojas de papel bond tamaño oficio con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Licda. Glady Raquel Chacón Chacón
Secretaria Municipal





10.2. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POM



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
TELÉFONO: 78744727
E-mail: munisantamariasac@gmail.com
"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/664/2023/SM

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ciento once guion dos mil veintitrés (111-2023) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintitrés (09/12/2023) en la cual obra el punto SEXTO que textualmente se lee:

SEXTO: La señora Celestina Tepáz Acalón de Tul, Alcaldé Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028) de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación el cual fue elaborado y diligenciado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente. Continúa manifestando la señora Alcaldé Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcaldé Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido íntegro del Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), con el apoyo de diapositivas y después de exponer los extremos respectivos la señora Alcaldé Municipal somete a consideración del pleno, el Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), para su aprobación o improbación. Enterado El Concejo Municipal y CONSIDERANDO: Que el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM), dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI, para los próximos años. La programación y la



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. La planificación operativa anual cubrirá el período dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), esto con el fin de facilitar la programación física, financiera y no causar algún desfase en la presentación del anteproyecto de presupuesto multianual y anual. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 40, 42, 52, 53, 54, 95, 96, 131 y 142 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece el Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Tener por recibido, conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcaldé Municipal, el contenido del Oficio No.285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y el contenido del Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) **APROBAR EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-** dos mil veinticuatro, dos mil veintiocho (2024-2028), de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. III) **FACULTAR** al director de la Dirección Municipal de Planificación para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaria Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaria Municipal y los sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, numera, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, consta en dos hojas de papel bond tamaño oficio con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Licda. Gladys Raquel Chacón Chacón
Secretaria Municipal





10.3. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/665/2023/SM

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ciento once guion dos mil veintitrés (111-2023) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintitrés (09/12/2022) en la cual obra el punto SÉPTIMO que textualmente se lee: -----

SÉPTIMO: La señora Celestina Tepáz Acalón de Tul, Alcaldé Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Operativo Anual -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación elaborado y diligenciado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente. Continúa manifestando la señora Alcaldé Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcaldé Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido íntegro del Plan Operativo Anual-POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, con el apoyo de diapositivas y después de exponer los extremos respectivos y conocer el contenido del citado documento la señora Alcaldé Municipal, somete a consideración del pleno el Plan Operativo Anual POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, para su aprobación o improbación. Enterado El Concejo Municipal y CONSIDERANDO: Que el PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, se ha elaborado de





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

conformidad con las necesidades de la población, establece cronológicamente los proyectos a desarrollar y que éste es esencial para el efectivo cumplimiento de las atribuciones propiamente de la Municipalidad para el desarrollo integral del municipio, el cual debe ser aprobado oportunamente por la autoridad administrativa municipal competente y que se tiene a la vista la documentación relacionada. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado en los artículos: 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 40, 42, 52, 53, 54, 95, 96 y 142 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece el Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Tener por conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcaldé Municipal, el contenido del Oficio No.285-2023DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y el contenido del PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) **APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-** para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. III) **FACULTAR** al director de la Dirección Municipal de Planificación para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaria Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaria Municipal y los sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, numera, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, consta en dos hojas de papel bond con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Licda. Gladys Raquel Chacón Chacón
Secretaria Municipal





10.4. MATRICES PEI

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)						
1. Eje K'atun	2. Prioridades Nacionales de Desarrollo	3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional - RI-	6. PDM-OT	8. Programa Presupuestario
					7. Resultado municipal	
					7.1 Resultado PDM_OT al 2032 7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) 7.3 Resultado PEI 2021 - 2025	8.1 Programa 8.2 Subprograma
BIENESTAR PARA LA GENTE	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	-----	Deficiencia en los servicios de salud en el área urbana y rural	11. Prevención de la desnutrición crónica
	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	-----	Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos	14. Gestión de la educación local de calidad
	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	-----	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos	Para el 2032 se ha aumentado la atención en preprimario del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

DMP
MAANXIQ

	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	-----	Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos	Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en puntos porcentuales en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	Para el 2024 se ha incrementado el número de estudiantes del nivel básico, escolar, del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	14. Gestión de la educación local de calidad	3. Cobertura de educación básica
Reducción de la Pobreza y Protección Social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	-----	Inexistente asistencia técnica y crediticia	Para el 2032 se aumenta el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	Para el 2025 se aumenta el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez.	20. Protección social	Sin subprograma	
Reducción de la Pobreza y Protección Social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	-----	Inexistente asistencia técnica y crediticia	Para el año 2032 en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en el número de personas atendidas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.	Para el año 2025, se ha incrementado el número de adultos mayores que han recibido atención integral, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	20. Protección social	Sin subprograma	
Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente RESULTADO CATALOGO MINFIN	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	Deficiencia en los servicios de salud en el área urbana y rural	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un buen porcentaje en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	Para el 2032 el porcentaje de población ha tenido acceso a servicios de prevención y promoción de la salud (acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva) en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	21. Apoyo a la salud preventiva	5. Fomento de la salud y medicina preventiva	
Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 • /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 • /41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 • / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 • / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 • /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 • / 29.50 a 21.30)	-----	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha aumentado/mejorado en la infraestructura vial en buenas condiciones	Para el año 2025, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha mejorado los kms con infraestructura vial en condiciones óptimas	23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema	Sin subprograma	



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

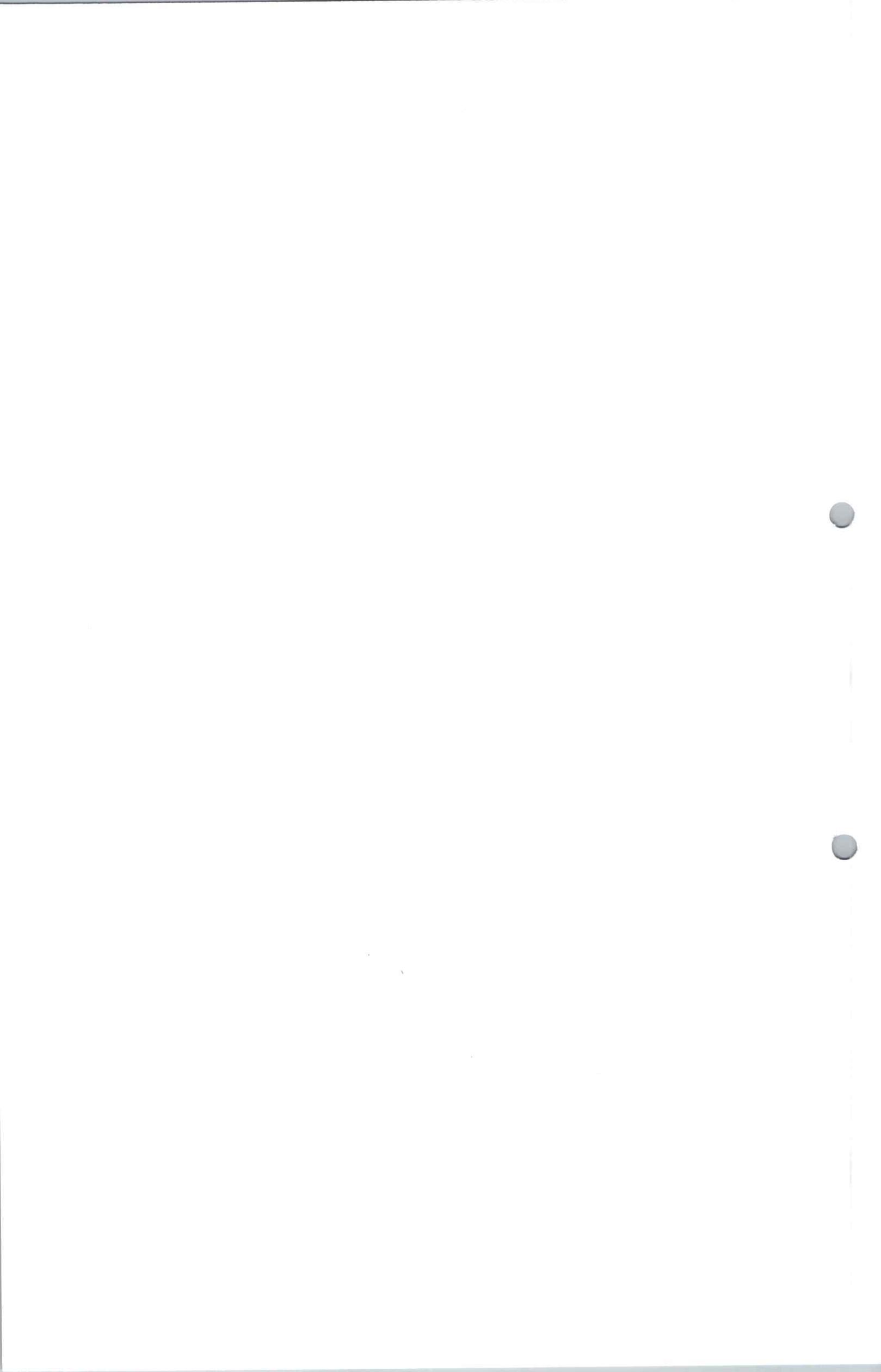
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL CONDUCTOR DEL DESARROLLO	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	-----	Para el año 2024, el municipio de Santa María de Jesús ha aumentado/mejorado en km la infraestructura vial en buenas condiciones.	Para el año 2025, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se han mejorado los kms con condiciones óptimas	23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema	Sin subprograma
	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)	-----	Para el año 2032, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez, se ha incrementado la atención de niños, niñas y adolescentes con programas de educación y orientación.	Para el año 2025, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado la atención de niños, niñas y adolescentes con programas de educación y orientación.	24. Reducción de embarazos en niñas y adolescentes	Sin subprograma
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	SIN MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	-----	Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de alumbrado público en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	17. Seguridad integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	-----	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Para el año 2032 se ha disminuido en la incidencia criminal en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	31. Fomento al deporte No federado	Sin subprograma	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	-----	Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal del territorio en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	18. Ambiente y Recursos Naturales	1. Cobertura forestal	
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-----	Para el año 2032, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en las familias con acceso a agua potable.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-----	Para el año 2032, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en las familias con acceso a agua potable.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

D.M.P. MAANXIQÜ	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-----	Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales	Para el año 2032, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en las familias con servicio de alcantarillado.	Para el año 2025, en el municipio Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en porcentaje de las familias con servicio de alcantarillado.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-----	Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales	Para el año 2032, en el municipio Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en las familias con servicio de alcantarillado.	Para el año 2025, en el municipio Santa María de Jesús, Sacatepequez se ha incrementado en las familias con servicio de alcantarillado.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-----	Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales	Para el 2032 se ha incrementado el acceso a servicios de drenajes en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	Para el 2032, se ha incrementado en puntos porcentuales el % de hogares conectados al sistema de drenaje en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
GUATEMALA URBANA Y RURAL	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-----	Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales	Para el 2032 se ha incrementado en el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa María de Jesús en el año 2024 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios.)	Para el 2024, se ha incrementado en puntos porcentuales el % de equipamiento para el servicio de saneamiento en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-----	Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales	Para el 2032 se ha incrementado en el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa María de Jesús en el año 2024 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios.)	Para el 2024, se ha incrementado en puntos porcentuales el % de equipamiento para el servicio de saneamiento en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	-----	Ordenamiento territorial	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial





Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI, -POM, -POA- 2024

Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	Para el año 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado en la infraestructura vial.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	-----	Para el 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	inexistente asistencia técnica y crediticia	Para el 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	Para el 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	-----	Para el 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	inexistente asistencia técnica y crediticia	Para el 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	Para el 2025, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepeque ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI, -POM, -POA- 2024

DMP
MAANXIQU

38	Áreas con alumbrado público	-----	-----	metros cuadrados	98	Q 3,317,000.00	JUZGA DO DE ASUNT OS MUNICI PALES	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIP ALES	APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 3 3 3	D O C M E N T O S	1 2 0 0	Q 663,400.00	1 5	Q 663,400.00	2 3	Q 663,400.00	2 9	Q 663,400.00	9 8	Q 3,317,000.00
39	-----	-----	91	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	98	Q 362,500.00	MCD	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TURISMO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 3 8	D O C M E N T O	1 2 0 0	Q 72,500.00	1 5	Q 72,500.00	2 3	Q 72,500.00	2 9	Q 72,500.00	9 8	Q 362,500.00
41	Áreas municipales reforestadas o conservadas	-----	-----	HECTAR EAS	98	Q 11,610,697.25	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL MUNICI PAL	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL MUNICI PAL	FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 4 2	D O C M E N T O S	1 2 0 0	Q 2,322,139.45	1 5	Q 2,322,139.45	2 3	Q 2,322,139.45	2 9	Q 2,322,139.45	9 8	Q 11,610,697.25
80	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-----	-----	FAMILIA S	98	Q 969,305.80	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL MUNICI PAL	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIE NTO	APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 4 5	D O C M E N T O S	1 2 0 0	Q 193,861.16	1 5	Q 193,861.16	2 3	Q 193,861.16	2 9	Q 193,861.16	9 8	Q 969,305.80
80	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-----	-----	FAMILIA S	98	Q 30,241,109.90	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL MUNICI PAL	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIE NTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 5 0	D O C M E N T O S	1 2 0 0	Q 6,048,221.98	1 5	Q 6,048,221.98	2 3	Q 6,048,221.98	2 9	Q 6,048,221.98	9 8	Q 30,241,109.90
81	Familias con servicios de alcantarillado	-----	-----	FAMILIA S	98	Q 1,629,452.80	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL MUNICI PAL	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIE NTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y FLUVIAL AÑO 2024, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 5 5	D O C M E N T O S	1 2 0 0	Q 325,890.56	1 5	Q 325,890.56	2 3	Q 325,890.56	2 9	Q 325,890.56	9 8	Q 1,629,452.80
81	Familias con servicios de alcantarillado	-----	-----	FAMILIA S	821	Q 119,598.50	DIRECC ION DE GESTIO N AMBIEN TAL	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIE NTO	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA I A CALE ENTRE 5A Y 6A AVENIDA ZONA 6	3 2 6 6	D M L	1 0 0	Q 23,919.70	1 2 5	Q 23,919.70	1 9 5	Q 23,919.70	2 4 4	Q 23,919.70	8 2 1	Q 119,598.50



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

DMP
MAANKIQU

83	Familias con servicio de sistema de drenajes	---	---	FAMILIAS	98	Q 3,053,542.10	TAL MUNICIPAL	SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 7 7 5	6 9	0 0	1 2 0 0	1 5	Q 610,708.42	1 9	2 3	Q 610,708.42	2 9	Q 610,708.42	2 9	Q 3,053,542.10
84	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementenios)	---	---	FAMILIAS	98	Q 5,018,204.95	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SANEAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 6 2 5	3 2 2 2 6 2 5	0 0	1 2 0 0	1 5	Q 1,003,640.99	1 9	2 3	Q 1,003,640.99	2 9	Q 1,003,640.99	2 9	Q 5,018,204.95
84	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementenios)	---	---	FAMILIAS	98	Q 1,125,154.25	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 6 3 5	3 2 5 2 6 3 5	0 0	1 2 0 0	1 5	Q 225,030.85	1 9	2 3	Q 225,030.85	2 9	Q 225,030.85	2 9	Q 1,125,154.25
48	Áreas con ordenamiento val	---	---	M2	98	Q 2,204,567.30	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 6 7 5	3 2 5 2 6 7 5	0 0	1 2 0 0	1 5	Q 440,913.46	1 9	2 3	Q 440,913.46	2 9	Q 440,913.46	2 9	Q 2,204,567.30
48	Áreas con ordenamiento val	---	---	M2	275	Q 65,000.00	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 1A CALLE ENTRE 3RA AVENIDA B Y 4TA AVENIDA B, ZONA 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 6 8 8	3 2 6 8 8	0 0	0 0	0 0	Q 65,000.00	0 0	0 0	Q 65,000.00	0 0	Q 65,000.00	2 7 5	Q 65,000.00
48	Áreas con ordenamiento val	---	---	M2	936	Q 250,000.00	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 2A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 6 7 4	3 2 6 7 4	0 0	1 4 0 0	1 5	Q 50,000.00	1 7 8	2 2 3	Q 50,000.00	2 7 8	Q 50,000.00	2 7 8	Q 250,000.00
48	Áreas con ordenamiento val	---	---	M2	780	Q 175,000.00	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 3A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 6 8 6	3 2 6 8 6	0 0	1 8 0 0	1 5	Q 35,000.00	1 4 8	1 6	Q 35,000.00	2 4 8	Q 35,000.00	2 4 8	Q 175,000.00



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

DMP
MAANXIQU

48	Áreas con ordenamiento val			M2	1,346	Q 250.000.00	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DE JESUS, SACATEPEQUEZ MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 4A CALLE Y DIAGONAL I ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	32667	32667	16400	Q 50.000.00	250.000.00	250.000.00	1346	Q 250.000.00	1346	Q 250.000.00
49	Áreas con ordenamiento val			M2	980	Q 2.732.737.50	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	32667	32667	1200	Q 546.547.50	2.732.737.50	2.732.737.50	980	Q 2.732.737.50	980	Q 2.732.737.50
49	Áreas con ordenamiento val			M2	980	Q 500.000.00	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	32667	32667	1200	Q 100.000.00	500.000.00	500.000.00	980	Q 500.000.00	980	Q 500.000.00
57	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal			PERSONA	980	Q 2.799.074.20	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION DE PROYECTOS AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	32667	32667	1200	Q 559.814.84	2.799.074.20	2.799.074.20	980	Q 2.799.074.20	980	Q 2.799.074.20
56	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			PERSONA	980	Q 9.729.389.70	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	32667	32667	1200	Q 1.945.877.94	9.729.389.70	9.729.389.70	980	Q 9.729.389.70	980	Q 9.729.389.70



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEL-, -POM-, -POA- 2024

10.6. MATRICES POA

Plan Operativo Anual (POA)

11) Meta de la intervención 2024																									
1) Eje Estratégico	2) Promoción del Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6. PDM-OT	7) Resultado Municipal	8) Programa Presupuestario	9) PRODUCTO	10) Intervenciones (proyectos, actividades)	11.2 Meta Financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre	11.4 Programación Segundo cuatrimestre	11.5 Programación Tercer cuatrimestre												
					Problemática Potencialidad PDM-OT	7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PD (en casos o no)	7.3 Meta del Resultado del 2024 - 2026	8.1 Programa Presupuestario	8.2 Subprograma	9.1 Producto Competencia Propia	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2024	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2024	10.1 Nombre del Proyecto / Actividad	10.2 Descripción	10.3 Ubicación	10.4 Tipo de Proyecto	10.5 Fuente de Financiamiento	10.6 Monto	10.7 %	10.8 %	10.9 %	
BIENESTAR PARA LA GENTE		Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya X'inka y Garfuna, y la no indigencia con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 45.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		Deficiencia en los servicios de salud en el área urbana y rural	En 2032 se habrá reducido la desnutrición crónica en puntos porcentuales en niños menores de cinco años en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez (al 2024)	Programa de apoyo a las personas en temas de alimentación y sistemas productivos, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.	7.3 Meta del Resultado del 2024 - 2026	11. Promoción de la desnutrición crónica	Sin subprograma	3	Promotores (as) y educadores (as) de infra y asistenciales con mejoras en sus asistencias productivos en apoyo a la economía familiar.	persona	0	99,718,19	APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ.	DOLORES	2	3	3	033,239,40	3	3	3	033,239,40



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

DMP
MAANXIQU

<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en 2021 a 45,1% en 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez</p>	<p>1. Cobertura de educación primaria</p>	<p>Niños y niñas primario atendidos con alimentación escolar</p>	PERSONA	<p>Q 195,385.32</p>	<p>185,385.32</p>	<p>Q61,795.11</p>	<p>Q61,795.11</p>
<p>Para 2030, velar porque todos los niños y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.</p>	<p>Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado la atención a niños del nivel primario en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez</p>	<p>2. Cobertura de educación preprimaria</p>	<p>Estudiantes del nivel primario atendidos en el sistema escolar</p>	PERSONA	<p>Q 112,000.00</p>	<p>Q37,333.33</p>	<p>Q37,333.33</p>	
<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel primario (de 15% en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>	<p>Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en puntos porcentuales en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez</p>	<p>3. Cobertura de educación básica</p>	<p>Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</p>	persona	<p>Q 242,606.43</p>	<p>Q80,868.81</p>	<p>Q80,868.81</p>	
<p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)</p>	<p>Insuficiente asistencia técnica y crediticia</p>	<p>Para el 2025 se incrementa el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez</p>	<p>5. Sin subprograma</p>	<p>Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos</p>	persona	<p>Q 241,803.35</p>	<p>Q80,601.12</p>	<p>Q80,601.12</p>	
<p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)</p>	<p>Insuficiente asistencia técnica y crediticia</p>	<p>Para el año 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas que se encuentran en situación de</p>	<p>6. Sin subprograma</p>	<p>Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza Beneficiados con atención integral</p>	persona	<p>Q 465,712.87</p>	<p>Q155,237.62</p>	<p>Q155,237.62</p>	



Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

Accesibilidad a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades parasitarias y las infecciosas, crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente RESULTADO CATALOGO MINFIN	Deficiencias en los servicios de salud en el área urbana y rural	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un buen porcentaje en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez	0	21. Apoyo a la salud preventiva	5. Fomento de la salud y medicina preventiva	7 3	Población con servicios de promoción de la salud	persona	Q. 137,800.00	7	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 5 0 4 6	D O I 2 5 M O N O T O	Q. 137,800.00	3 3 3 3 3 3 3	Q45,933.33	Q45,933.33	Q45,933.33	Q45,933.33
Reducción de la pobreza y protección Social	Para 2030, promover la inclusión social, económica y ambiental, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza "Alta Verapaz": 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 / 7.41, 10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.6. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30)	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza "Alta Verapaz": 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 / 7.41, 10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.6. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30)	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez ha mejorado la infraestructura vial en buenas condiciones	0	23. Diminución de la pobreza y pobreza extrema	23. Sin subprograma	7 8	Carreteras y caminos terciarios	kilometro	Q. 300,000.00	8	MEJORAMIENTO CALLE ADJORNAMIENTO DE LA 5A AVENIDA ENTRE LA CALLE Y GA CALLE "A" ZONA 3 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 0 6 3	# # # M # O 2 # # #	Q. 300,000.00	3 3 3 3 3 3 3	Q1,000,000.00	Q1,000,000.00	Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
Reducción de la pobreza y Protección Social	Para 2030, promover la inclusión social, económica y ambiental, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza "Alta Verapaz": 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 / 7.41, 10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.6. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30)	falta de ordenamiento vial	Para el año 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez se han mejorado los kms con infraestructura vial en buenas condiciones.	0	23. Diminución de la pobreza y pobreza extrema	23. Sin subprograma	7 8	Carreteras y caminos terciarios	kilometro	Q. 709,028.15	9	CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	3 2 5 2 1 0 6	D O I 2 5 M O N O T O	Q. 709,028.15	3 3 3 3 3 3 3	Q236,342.72	Q236,342.72	Q236,342.72	Q236,342.72



DMP
MAANXIQU

Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2024

ANEXO SISTEMA SIPLAN



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 29/12/2023 14:59:54



Constancia de entrega de Instrumentos de Planificación
PEI, POM, POA del periodo 2024 - 2028

Enviado en Sistema de Planes Gobiernos Locales

F.



MUNICIPALIDAD

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:17

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramesaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre			Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)				
							Septiembre	Octubre	Noviembre					Diciembre	Total		
Eje Katun:																	
Bienestar para la gente																	
Reducción de la pobreza y protección social																	
Meta Estratégica de Desarrollo:																	
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables																	
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	Meta física Meta financiero	27060 56500	27060 56500	0 0	Ejecución físic Ejecución fina	210.60 2255	0 0	150 2255	8439.10 2255	8799.70 6765	9020 15452.35	0% 15.57%	0% 15.57%	33.33% 68.41%	0% 15.57%	33.33% 27.35%
310527-APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	Persona	Meta física Meta financiera	27060 56500	27060 56500	0 2	Ejecución física Ejecución financiera	2255 210.60	0 0	2255 150	2255 8439.10	6765 8799.70	22550 15452.35	25% 38.96%	25% 15.57%	83.33% 68.41%	25% 15.57%	83.33% 27.35%
Eje Katun:																	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo																	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia																	
Meta Estratégica de Desarrollo:																	
No Aplica																	
Areas con alumbrado público																	
309579-APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta física Meta financiero	3000 697000	3000 697000	0 0	Ejecución físic Ejecución fina	53214.10 250	0 0	46292.50 250	50645.30 250	475168.66 250	1000 1075385.73	0% 89.72%	0% 89.72%	33.33% 98.75%	0% 89.72%	33.33% 154.29%
	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	3000 697000	3000 1089031.27	0 2	Ejecución física Ejecución financiera	250 53214.10	0 0	250 50645.30	250 475168.66	2600 625320.56	2600 1075385.73	33.33% 57.42%	33.33% 89.72%	86.67% 98.75%	33.33% 89.72%	86.67% 154.29%

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:17

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre			Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre				
Eje Katun:													
Guatemala Urbana y Rural													
Proridad Nacional de Desarrollo:													
Ordenamiento Territorial													
Meta Estratégica de Desarrollo:													
El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente													
Áreas con ordenamiento vial	Metro cuadrado	Meta física	4836	1102739.37	4836	0	Ejecución física	0	0	0	1612	33.33%	33.33%
310511-CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta física	12000	1102739.37	1102739.37	0	Ejecución física	0	0	0	617077.48	19%	136.49%
310494-REPOSICION CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIA LAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta física	4836	4836	4836	0	Ejecución física	0	0	0	3008	0.03%	25.07%
310507-CONSERVACION SERVICIOS DE SENALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta física	12000	12000	12000	0	Ejecución física	1000	1	1001	3001	25.01%	8.34%
310504-APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta física	422528.12	13948.63	13948.63	2	Ejecución financiera	25000	0	71710	96210	100%	35.86%
Eje Katun:													
Recursos naturales para hoy y para el futuro													
Proridad Nacional de Desarrollo:													
Acceso al agua y gestión de RRNN													
Meta Estratégica de Desarrollo:													
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país													
Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	Meta física	12	814113.19	814113.19	0	Ejecución física	87412.76	39108.46	46964.92	720181.65	0%	33.33%
310488-FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Hectarea	Meta física	12	814113.19	735039.52	1	Ejecución física	87412.76	39108.46	46964.92	720181.65	48.36%	88.46%

Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:17

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre				Total	% Avance al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Eje Katun:														
Proridad Nacional de Desarrollo:														
Reducción de la pobreza y protección social														
Meta Estratégica de Desarrollo:														
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición														
Carreteras y caminos terciarios	Kilometro	Meta fisica	0.60	0.60	0	Ejecución fisic	0	0	0	0	0	0%	0%	33.33%
		Meta financier	1042926.25	1042926.25	0	Ejecución fina	95723.66	278730	374453.66	615240.17	615240.17	35.9%	35.9%	100%
324360-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO(DOTACION DE MATERIALES) EN 3RA CALLE ENTRE PRIMERA AVENIDA ZONA 2 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta fisica	200	200	1	Ejecución fisica		200	200	200	200	100%	100%	100%
		Meta financiera	65645	65645	1	Ejecución financiera	0	65645	65645	65645	65645	100%	100%	100%
324849-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO (DOTACION DE MATERIALES) EN 2A CALLE ENTRE 7A Y 8A AVENIDA ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	Meta fisica	230	230	1	Ejecución fisica		230	230	230	230	100%	100%	100%
		Meta financiera	-68400	-68400	2	Ejecución financiera	0	68400	68400	68400	68400	100%	-100%	-100%
310545-MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Kilometro	Meta fisica	0.60	0.60	0	Ejecución fisica		0	0	0	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	300000	25000	1	Ejecución financiera		0	0	0	0	0%	0%	0%
310547-CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Kilometro	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	0	1	0	1	2	16.67%	16.67%	66.67%
		Meta financiera	742926.25	908110.98	3	Ejecución financiera	0	95723.66	144685	240408.66	481195.17	26.47%	32.36%	64.77%
Eje Katun:														
Proridad Nacional de Desarrollo:														
Dirección y Coordinación														
Meta Estratégica de Desarrollo:														
Dirección y Coordinación	Documento	Meta fisica			0	Ejecución fisic	16	19	19	24	78	0%	0%	0%
		Meta financier	6854351.03	6854351.03		Ejecución fina	886343.90	706597.97	431453.53	1674922.7	3698318.19	53.97%	53.97%	168.96%
CONCEJO MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	0	2	0	2	4	33.33%	33.33%	100%
		Meta financiera	965923.81	1632000	2	Ejecución financiera	0	299200	0	312800	612000	37.5%	63.36%	168.96%

Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:17

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramesiones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre				Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						Total
ALCALDIA MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	1264918.71	2022808.71	3	Ejecución financiera	351824.60	126909.27	62955.18	548210.10	1089899.15	53.88%	1906304.99	94.24%	86.16%	150.71%
SECRETARIA MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	363370.43	379540.43	2	Ejecución financiera	27571.90	26025.05	29156.55	53716.57	136470.07	35.96%	359250.12	94.65%	37.56%	98.87%
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	1094318.47	1272932.19	3	Ejecución financiera	67040.79	109935.04	78042.85	201633.80	456652.48	35.87%	1156683.37	90.87%	41.73%	105.7%
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARIA DE JESUS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica			3	1	4	33.33%	9	75%	33.33%	75%
		Meta financiera	372400	273055	2	Ejecución financiera	0	0	90819	10475	101294	37.1%	137847.39	50.48%	27.2%	37.02%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	2	5	41.67%	12	100%	41.67%	100%
		Meta financiera	100000	120000	1	Ejecución financiera	10000	10000	10000	20000	50000	41.67%	120000	100%	50%	120%
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	91174.14	77365.16	1	Ejecución financiera	3963.70	5091.70	3963.70	6021.03	19040.13	24.61%	62291.18	80.52%	20.88%	68.32%
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	196452.75	262112.81	1	Ejecución financiera	20678.70	20199.70	14956.70	35142.11	90977.21	34.71%	255858.14	97.61%	46.31%	130.24%
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	0	1	0	0	1	8.33%	2	16.67%	8.33%	16.67%
		Meta financiera	7600	7600	0	Ejecución financiera	0	6700	0	0	6700	88.16%	7350	96.71%	88.16%	96.71%
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	354793.42	472374.31	3	Ejecución financiera	8858.48	7915.48	22910.67	155400.09	195084.72	41.3%	331435.45	70.16%	54.99%	93.42%
ASISTENCIA TECNICA DE LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica				4	4	33.33%	4	33.33%	33.33%	33.33%
		Meta financiera	100000	107980	1	Ejecución financiera	0	0	0	100720	100720	93.28%	100720	93.28%	100.72%	100.72%

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:17

Producto/intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre				Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	100%
		Meta financiera	111152	189210.88	2	Ejecución financiera	6234.31	6207.15	6102.04	10581.72	29125.22	15.39%	179254.11	94.74%	161.27%
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica					0	0%	0	0%	0%
		Meta financiera	10000	10000	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%
ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	100%
		Meta financiera	75561.91	76782.74	1	Ejecución financiera	5076.80	5499.80	5076.80	8847.63	24501.03	31.91%	67435.47	87.83%	89.25%
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	7	58.33%	58.33%
		Meta financiera	62500	272386.75	2	Ejecución financiera	215815	2678.29	0	625	219118.29	80.44%	238358.29	87.51%	381.37%
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	100%
		Meta financiera	96909.50	101279.50	2	Ejecución financiera	6283.50	9264.50	6389.50	12181.83	34119.33	33.69%	94316.55	93.13%	97.32%
ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica					0	0%	0	0%	0%
		Meta financiera	14500	11130	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%
OFICINA DE TURISMO	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	100%
		Meta financiera	83218.36	105176.56	2	Ejecución financiera	4658.46	6176.46	4658.46	8010.25	23503.63	22.35%	93239.07	88.65%	112.04%
JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO - JAMT-	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	100%
		Meta financiera	314213.96	177552.97	3	Ejecución financiera	6837.66	13149.66	6837.66	38086.75	64911.73	36.56%	128464.25	72.35%	40.88%
SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 03024 -2012-00129 OFICIAL II, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	2	16.67%	8	66.67%	66.67%
		Meta financiera	492000	492000	0	Ejecución financiera	118500	0	0	116470.91	234970.91	47.76%	480970.91	97.76%	97.76%
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	1	1	1	1	4	33.33%	11	91.67%	91.67%
		Meta financiera	88000	103000	1	Ejecución financiera	3000	3000	21100	6000	33100	32.14%	99100	96.21%	112.61%
CONVENIO I.G.S.S.	Documento	Meta fisica	12	12	0	Ejecución fisica	0	1	1	0	2	16.67%	10	83.33%	83.33%

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas fisical/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Eje Katur:						
Proridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)	DELEGADA	Documento	Meta física Meta financiera	9020 155237.62	9020 155237.62	9020 155237.63
324809-APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física	4	4	4
325255-SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física	4	4	4
326669-AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA 1A CALLE ENTRE 5A Y 6A AVENIDA ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Metro	Meta física	100	0	0
			Meta financiera	23919.70	0	0
						23919.70
Eje Katur:						
Proridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Áreas con alumbrado público	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	1000 221133.33	1000 221133.33	1000 221133.34
325233-APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 221133.33	4 221133.33	4 221133.34
						663400

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2024

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Eje Katuruc:						
Guatemala Urbana y Rural						
Ordenamiento Territorial						
El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente						
Para el año 2022, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez, ha incrementado la infraestructura vial.						
4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, promoviendo la participación ciudadana organizada y efectiva.						
Áreas con ordenamiento vial						
	PROPIA	Documento	Meta física	9020	9020	27060
			Meta financiera	494153.65	379153.65	414153.66
325267-APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	146971.15	146971.15	440913.46
326688-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 1A CALLE ENTRE 3RA AVENIDA B Y 4TA AVENIDAS ZONA 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	311	0	311
			Meta financiera	65000	0	65000
326674-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 2A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL 1 ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	114	0	114
			Meta financiera	50000	0	50000
326686-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 3A AVENIDA A ENTRE LA DIAGONAL 1 ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	0	0	95
			Meta financiera	0	0	35000
326687-MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DE LA 4A CALLE Y DIAGONAL 1 ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	0	0	164
			Meta financiera	0	0	50000
328424-CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	6	6	12
			Meta financiera	50000	50000	100000
325273-CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	182182.50	182182.50	546547.50

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
				Total Anual Físico/Financiera		
Eje Katun:						
Proidad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMO(Programa PDM)						
Meta PGG 2024-2026/Objetivo Sectorial PGG						
Dirección y Coordinación	PROPIA	Documento	Meta física 2533983.01	2534003.07	2533993.12	7601979.20
CONCEJO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
ALCALDIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta financiera 272000	272000	272000	816000
SECRETARIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	PROPIA	Documento	Meta financiera 430565.22	430565.23	430565.23	1291695.68
	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
	PROPIA	Documento	Meta financiera 96897.46	96897.46	96897.47	290692.39
	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
	PROPIA	Documento	Meta financiera 454261.53	454261.53	454261.55	1362784.61
	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
	PROPIA	Documento	Meta financiera 123666.66	123666.67	123666.67	371000
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
	PROPIA	Documento	Meta financiera 32000	32000	32000	96000
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
	PROPIA	Documento	Meta financiera 27104.67	27104.67	27104.67	81314.01
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PROPIA		Meta financiera	69014.80	69014.80	69014.80	207044.40
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALcantarillado sanitario y pluvial SANTA MARIA DE JESUS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	4333.33	4333.33	4333.34	13000
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4.61	12.61
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta financiera	99417.47	99437.47	99427.47	298282.41
			Meta física	4	4	4	12
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS	PROPIA	Documento	Meta financiera	36134	36134	36134	108402
			Meta física	4	4	4	12
ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta financiera	8333.33	8333.34	8333.33	25000
			Meta física	4	4	4	12
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PROPIA	Documento	Meta financiera	26292.36	26292.37	26292.37	78877.10
			Meta física	4	4	4	12
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	PROPIA	Documento	Meta financiera	20000	20000	20000	60000
			Meta física	4	4	4	12
ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta financiera	33869.83	33869.83	33869.84	101609.50
			Meta física	4	4	4	12
OFICINA DE TURISMO	PROPIA	Documento	Meta financiera	1666.66	1666.67	1666.67	5000
			Meta física	4	4	4	12
JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO -JAMT-	PROPIA	Documento	Meta financiera	27029.16	27029.16	27029.16	81087.48
			Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	91284.86	91284.87	91284.87	273854.60

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS**

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO 03024-2012-00129 OFICIAL II DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 645778.34	4 645778.34	4 1937335.02
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 34333.33	4 34333.33	4 1030000
Eje Katun:	Bienestar para la gente					
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación					
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos					
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en puntos porcentuales en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez al 2032					
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación					
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Documento	Meta física Meta financiera	9020 80868.81	9020 80868.81	27060 242606.43
324599-APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física Meta financiera	4 80868.81	4 80868.81	12 242606.43
Eje Katun:	Bienestar para la gente					
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación					
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos					
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032 se ha incrementado en % el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez					
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación					
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	DELEGADA	Documento	Meta física Meta financiera	9020 37333.33	9020 37333.33	27060 112000
324581-APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física Meta financiera	4 37333.33	4 37333.33	12 112000

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Total Anual Física/Financiera						
Eje Katun:						
Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Acceso al agua y gestión de RRNN						
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						
Para el 2032 se ha incrementado en % el acceso a servicios de drenajes en el municipio de Santa María de Jesús Sacatepequez (en el año familias con acceso al sistema de drenajes)						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación						
Familias con servicio de sistema de drenajes	PROPIA	Documento	Meta física	1804	1804	5412
			Meta financiera	203569.47	203569.47	610708.42
325277-SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	203569.47	203569.47	610708.42
Eje Katun:						
Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Acceso al agua y gestión de RRNN						
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						
Para el año 2032 se ha disminuido en % la incidencia criminal en el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación						
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PROPIA	Documento	Meta física	1804	1804	5412
			Meta financiera	2080694.37	2080694.38	6242083.14
325245-APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	64620.38	64620.39	193861.16
325250-SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	2016073.99	2016073.99	6048221.98

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Total Anual Física/Financiera						
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	PROPIA	Documento	Meta física 1804	1804	1804	5412
325262-SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta financiera 409557.27	409557.28	409557.29	1228671.84
			Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 334546.99	334547	334547	1003640.99
325263-SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 75010.28	75010.28	75010.29	225030.85
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	DELEGADA	Documento	Meta física 4	4	4	12
325238-APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta financiera 24166.66	24166.67	24166.67	72500
			Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 24166.66	24166.67	24166.67	72500

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Eje Katun:				Total Anual Físico/Financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos		Documento	Meta física	9020	9020	27060
			Meta financiera	80601.11	80601.12	241803.35
324605-CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	80601.11	80601.12	241803.35
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.		Documento	Meta física	9020	9020	27060
			Meta financiera	40499.88	40499.88	121499.64
325212-APOYO SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta física	4	4	12
			Meta financiera	40499.88	40499.88	121499.64

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera		Programación Anual					
			Meta física	Meta financiera	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera		
Eje Katun:										
Proiedad Nacional de Desarrollo PND										
Meta Estratégica de Desarrollo MED										
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM										
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG										
Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	DELEGADA	Metro cuadrado	9020	61794.44	9020	3065420.44	9020	3065418.44	27060	7792633.32
315214-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA PARA VARONES MARIANO NAVARRETE 1ERA. CALLE 6-75 ZONA 6 SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Metro cuadrado	0	0	250	3803624	260	3803624	510	7607248
324585-APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	4	4	4	61796.44	4	61794.44	12	185385.32
Eje Katun:										
Guatemala Urbana y Rural										
Ordenamiento Territorial										
Meta Estratégica de Desarrollo MED										
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM										
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG										
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Documento	9020	648625.98	9020	648625.98	9020	648625.98	27060	1945877.94
325320-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	4	4	4	648625.98	4	648625.98	12	1945877.94

En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía

Para el 2032, el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepequez ha incrementado su posición en el indicador 04.04 del ranking de la gestión municipal al año 2032

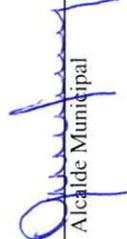
4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 5/01/2024 16:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Eje Katur:						
Proridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Población con servicios de prevención y promoción de la salud						
328404-APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta fisica 79172.72	9020 79172.73	9020 79172.74	27060 237518.19
			Meta financiera 4	4	4	12
			Meta fisica 33239.39	33239.40	33239.40	99718.19
			Meta financiera 4	4	4	12
325046-APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2024 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Documento	Meta fisica 45933.33	45933.33	45933.34	137800
			Meta financiera			
Eje Katur:						
Guatemala Urbana y Rural						
Ordenamiento Territorial						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal						
325317-CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION DE PROYECTOS AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta fisica 186604.94	9020 186604.95	9020 186604.95	27060 559814.84
			Meta financiera 4	4	4	12
			Meta fisica 186604.94	186604.95	186604.95	559814.84
			Meta financiera			
TOTAL Anual (en Quetzales)				8480935.66	12295662.10	12330650.24
				33107248.00		



F: 
Alcalde Municipal

